DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de Parque fotovoltaico "CF La Puebla de Castro II" de 1,2 Mw/1,447 Mwp en La Puebla de Castro (Huesca). Expediente AT-190/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica se inicia el trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción del proyecto con número de expediente AT-190/2019, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: LBM Solar S.L.

Planta Fotovoltaica: "CF La Puebla de Castro II" de 1,2 Mw/1,447 Mwp en La Puebla de Castro (Huesca).

Ubicación: polígono 2, parcelas 253, 254, y 255A del término municipal de La Puebla de Castro, Huesca.

Potencia instalada: 1,447 Mw.

Superficie planta fotovoltaica: 4,72 ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con instalación en suelo sobre estructura fija, en el que se instalarán 4.320 módulos fotovoltaicos de 335 Wp, 12 inversores de 100 Kw de potencia cada uno.

Línea subterránea MT 25 KV, doble circuito, desde apoyo número 13 de la línea ARIAS 2 de 25 KV de la SET Perarrua propiedad de Endesa Distribución hasta el Centro de Seccionamiento y Medida, de 40 metros de longitud, conductor 1x240 mm² AL RH5Z1 18/30 KV.

Centro de Seccionamiento y Medida donde se ubican las 4 celdas de compañía (2 de línea, 1 con trafo de 600 VA para alimentar telecontrol, 1 de seccionamiento), la celda y sistema de protección y el equipo de medida. Centro de transformación que contiene una celda de seccionamiento con remonte, el transformador de potencia de relación 25/0.42 kV y 1600 KVA, y el cuadro de baja tensión. Los dos centros se conectan mediante línea subterránea de MT de 190 metros de longitud, conductor 1x95 mm² AL RH5Z1 18/30 KV.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia Información pública. CF La Puebla de Castro II de 1,2 Mw/1,447 Mwp en La Puebla de Castro (Huesca). Expediente AT-190/2019.

Huesca, 14 septiembre de 2020.— La Directora del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

csv: BOA20201007021